

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



I. Municipalidad
de ValLENAR

REGIÓN DE ATACAMA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO

114

Fecha de Aprobación

13-jul-22

ROL S.I.I

529-0012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898..
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 154/2022 de fecha 03/06/2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I, Artículo 2° de la Ley 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898, según los antecedentes acreditados ppr el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **Certificado de Regularización** que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 9,43 m²,

ubicada en _____ N° _____

Lote N° 12

Manzana E

CONDOMINO / CALLE / AVENIDA / PASAJE

Localidad o loteo _____

sector **URBANO**

(URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BERTA ANTONIA DIAZ LILLO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- **Individualización del Arquitecto o Profesional competente: (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
GESTION INMOBILIARIA CUMBRES DEL NORTE		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
JUAN ANDRES CACERES GONZALEZ	ARQUITECTO	

NOTA: Según letra c), artículo 2° de la Ley n° 20.898, según artículo 17 de la LGUC.



CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CZM/GAB/CAM/cam